

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Catorce (14) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00527-00
DEMANDANTE: EDLBERTO VELASQUEZ MORA.
DEMANDADO: BRAND ALEXANDER PALACIOS.

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 597 del Ordenamiento Procesal, se dispone EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO, LA ORDEN DE APREHENSIÓN Y SECUESTRO decretada respecto el vehículo de placas IMX-117, de otra parte teniendo en cuenta que al momento de la captura el vehículo fue retenido a un tercero, se **ordena** la entrega del rodante, a quien lo poseía en el momento de su captura. **Ofíciense.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **15 de octubre de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

Firmado Por:

Edith Constanza Lozano Linares
Juez
Juzgado Municipal
Civil 036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **eb2f711ccd8bba18c5f46a8bab97103f7c79bbc5c1ebb9e94cdcd227eb74bf73**

Documento generado en 13/10/2021 10:21:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>